

Programa Iberoamericano de Gestión Territorial

País proponente: México, España.

Países participantes: Bolivia, Costa Rica, España, México y Panamá.

Han mostrado interés: Brasil, Guatemala y otros.

Area Temática: Gestión territorial, desarrollo rural integral.

Año de presentación: 2008.

Fecha de Inicio y Duración del Programa: 1 de enero de 2009, 3 años.

Costo del programa: 12.940.000 dólares en 3 años: 1.460.000 dólares el primer año.

Documento de Programa

1. Justificación y Contexto del Programa

El programa iberoamericano de cooperación para la gestión territorial nace de sucesivos encuentros entre responsables de políticas públicas relacionadas con el territorio, que están inmersos en significativas transformaciones en los diseños de política y estrategias para hacer frente a su desarrollo en marcos de sostenibilidad¹, gestión integrada, planificación territorial, gestión de identidad territorial local, fomento y articulación de la participación, descentralización y reorganización de sistemas productivos con visiones espaciales.

La justificación del desarrollo del Programa se expresa en las siguientes consideraciones:

- La importancia de los territorios como foco del desarrollo sostenible, que adquiere cada vez mayor relevancia en las estrategias subyacentes a las políticas públicas
- Los notables avances en desarrollos legislativos y la construcción de marcos normativos e institucionales para una nueva forma de gestión territorial, en la mayor parte de los países de la región
- La creciente necesidad de contar con instrumental técnico y recurso humano competente en la aplicación de nuevos modelos de formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas que convergen en los territorios
- La oportunidad de crear masa crítica a través de procesos de sinergia entre instituciones y expertos de los países, quienes de diversas formas han manifestado interés, y realizado acciones, tendientes a compartir conocimientos, intercambiar instrumentos, difundir aprendizajes y lecciones exitosas
- En los países iberoamericanos existe un importante desarrollo institucional en el campo de la gestión territorial, así como avances conceptuales y metodológicos que constituyen saberes y capacidades que permiten establecer una oferta rica, complementaria e intercambiable entre los países

A partir de estas consideraciones, los Gobiernos involucrados en esta iniciativa se proponen unir esfuerzos, para crear un mecanismo intergubernamental de cooperación en el intercambio de conocimientos entre los actores territoriales y los agentes públicos involucrados en los procesos de gestión territorial, por medio de un programa de cooperación horizontal entre los países iberoamericanos.

¹ Se entiende sostenibilidad (según la expresión usada por Naciones Unidas en la Declaración de Río sobre Desarrollo Sostenible, como sinónimo de sustentabilidad tal como es entendida en México y Brasil.

2. Principios rectores del Programa

2.1. Bases de política

Con algunas diferencias entre países, se pueden destacar al menos cuatro rasgos comunes en las estrategias de gestión territorial, que sirven de base de política y explican el interés común de sus gobiernos en establecimiento de un programa de cooperación en el tema.

Articulación de políticas sectoriales en entornos territoriales, como la expresión del reconocimiento de la integralidad del desarrollo y la enorme dificultad que afrontan las políticas sectoriales para responder por estos altos grados de complejidad.

Integración de encadenamientos espaciales productivos que determinan cadenas de valor determinadas por condiciones de localización de activos y sistemas productivos territoriales..

Participación y corresponsabilidad de los actores territoriales en la gestión del desarrollo, como mecanismos de interlocución de las demandas y ofertas de políticas públicas a través de arreglos institucionales, principalmente basados en modelos de colegiados que buscan escenarios legitimados de negociación y concertación público-privado.

Reforma y fortalecimiento institucional para la gestión descentralizada y las autonomías territoriales que involucran la redefinición de competencias, de mecanismos de gestión, estructuras de transferencias y cofinanciación en la inversión pública y el rediseño de una nueva ingeniería institucional para la gestión.

2.2. Principios del Programa de Cooperación

Los principios que orientan el Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial nacen de las visiones compartidas sobre la política pública para los territorios y del reconocimiento de la cooperación internacional como un instrumento de integración y de colaboración entre gobiernos y territorios de la región. De esta forma se definen los siguientes principios:

Valoración de las experiencias y conocimientos que pueden ser aportadas por todos los miembros, como resultado de sus propios procesos de desarrollo y de innovación institucional y de política pública.

Compromiso con la integración y unidad internacional como un principio fundamental de la cooperación, la cual se debe expresar en el fortalecimiento de las instituciones nacionales de los países, al tiempo con la construcción de mecanismos de acción conjunta en los escenarios internacionales que así lo requieran, dentro del marco de las normas y principios de la institucionalidad iberoamericana..

Integración de la agenda de cooperación internacional con las agendas nacionales de gestión territorial de los países participantes, de forma que las acciones tengan referentes e interlocutores concretos vinculados a las prioridades de las políticas nacionales.

Liderazgo y participación de los Gobiernos en la orientación y dirección del Programa, promoviendo el contacto directo entre instituciones, técnicos, actores territoriales y académicos de los países miembros.

3. Ubicación Geográfica

Si bien, el Programa está abierto para una cobertura de todos los países iberoamericanos interesados, en un principio su acción se concentra en nueve países que han suscrito el acuerdo de cooperación: México, Brasil, España, Panamá, Argentina, Colombia, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. El enfoque de las políticas de desarrollo territorial involucra procesos en todos los espacios de la geografía nacional, no obstante, se da énfasis a los territorios donde se evidencian mayores brechas y desequilibrios frente a los polos más dinámicos, mayores niveles de marginalidad, pobreza o condiciones especiales de desarrollo.

4. Destinatarios del Programa (directos e indirectos)

El Programa se cataloga como una estrategia de desarrollo institucional orientado a responder a las necesidades de los equipos de actores sociales y agentes públicos involucrados en las políticas de desarrollo territorial de los países. Sus destinatarios, en consecuencia, pueden ser caracterizados en las siguientes categorías:

<i>Destinatarios directos</i>	<i>Destinatarios indirectos</i>
Las instituciones públicas del nivel nacional (federales) de los Gobiernos responsables de las políticas de desarrollo territorial, desarrollo rural y desarrollo sostenible que tienen programas y acciones bajo enfoques de gestión territorial	Población de los territorios en condiciones de mayor vulnerabilidad de tipo económico, social, ambiental o político, con especial atención a poblaciones rurales o pertenecientes a territorios con brechas significativas de desarrollo, que son receptores de las acciones de intervención de las políticas o beneficiarios directos de las acciones públicas
Las instituciones públicas de otros niveles territoriales, involucradas en programas de desarrollo económico, social, ambiental o cultural	
Organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de productores e instituciones de soporte de tipo académico o de tecnología y desarrollo, que participen como actores territoriales y como gestores o ejecutores de programas o proyectos de desarrollo territorial.	Comunidad de estudiantes y docentes que se encuentran en procesos de formación como agentes de desarrollo o grupos de investigadores que atienden a las agendas de conocimiento en temas de gestión territorial

5. Objetivos

5.1. General

Mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto de las políticas y el gasto público, por medio de procesos de desarrollo de capacidades en gestión territorial en las instituciones, organizaciones sociales, actores y agentes públicos.

5.2. Específicos

- Desarrollar una agendas de intercambio de capacidades entre las instituciones vinculadas a los procesos de gestión de los territorios
- Contribuir a conformar una visión teórica, conceptual y metodológica
- Sistematizar las experiencias en desarrollo institucional a partir de las reformas introducidas por las políticas
- Promover y facilitar la movilidad de técnicos, funcionarios, líderes territoriales y académicos
- Ampliar la aplicación de criterios de calidad y evaluación de políticas públicas
- Ampliar la cobertura de los programas de formación,
- Contribuir a la comunicación entre los actores territoriales

6. Acciones para integrar la perspectiva de género y étnia

En el diseño del programa y en la puesta en operación de sus componentes se considerarán las siguientes acciones para considerar la perspectiva de género, etnia y edad, como parte fundamental de la visión de cohesión social y territorial:

- Análisis y evaluación de la incorporación de la perspectiva de equidad de género en las estrategias de desarrollo territorial
- Promoción de los enfoques de integración de los territorios con predominancia de identidades étnicas de indígenas y afrodescendientes
- Visibilización de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad por barreras de acceso o por condiciones específicas donde se presenten situaciones de discriminación o carencia de mecanismos de integración a las dinámicas de desarrollo, particularmente en el caso de mujeres, jóvenes o adultos mayores
- Énfasis en el intercambio de estrategias exitosas en políticas que hayan desarrolladas por los países, para la puesta en marcha de acciones efectivas para el logro de la cohesión social y territorial, en donde la vulnerabilidad o exclusión de estos grupos hayan sido atendidas efectivamente

7. Líneas de Acción, Actividades y Resultados

El Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial desarrollará una agenda articulada alrededor de procesos de generación, transferencia y aplicación de conocimientos. El eje central de las actividades estará orientado a la creación de procesos de desarrollo de capacidades, de tal forma, los productos básicos serán servicios de información, formación, asesoría y asistencia técnica. Estos servicios serán prestados por las instituciones de los países vinculados en tres programas de acción conjunta y colaborativa.

Objetivo al cual responde	Línea de acción	Actividades	Resultados
<p>5.2.2. Articular trabajos de reflexión e investigación</p> <p>5.2.3. Sistematizar las experiencias</p> <p>5.2.5. Compartir el conocimiento y la información</p>	<p>1. Conocimiento, investigación y sistematización de lecciones aprendidas. Observatorios de desarrollo territorial</p>	<p>1.1. Sistemas de planeación, seguimiento y evaluación</p>	<p>1.1.1. Identificación e intercambio de diseños lógicos de sistemas de indicadores de gestión, ejecución y evaluación de impactos</p>
			<p>1.1.2. Evaluación de fuentes de información y ajuste de los sistemas estadísticos nacionales a los requerimientos de desagregación territorial</p>
			<p>1.1.3. Sistemas de consulta y puesta en marcha de módulos de reportes</p>
			<p>1.1.4. Sistencia técnica entre países para el diseño, montaje y gestión de los sistemas de indicadores</p>
		<p>1.2. Investigación en políticas públicas</p>	<p>1.2.1. Realizar inventarios y sistematización de políticas territoriales y hacer análisis comparados</p>
			<p>1.2.2. Promover el intercambio de información y resultados de investigaciones</p>
			<p>1.2.3. Organizar una agenda de encuentros académicos y técnicos, tanto virtuales, como presenciales y de una estrategia de divulgación y publicación</p>
		<p>1.3. Sistematización de Experiencias</p>	<p>1.3.1. Avanzar en el diseño de instrumentos e indicadores de sistematización para la caracterización de programas y proyectos territoriales</p>
			<p>1.3.2. Realizar un inventario de programas y proyectos para caracterización por medio de acuerdos con las instituciones participantes</p>
			<p>1.3.3. Elaboración del Banco de Experiencias que permita la amplia disponibilidad de los proyectos sistematizados y de los casos elaborados</p>
<p>5.2.4. Promover y facilitar la movilidad</p>	<p>2. Desarrollo de capacidades en Gestión Territorial</p>	<p>2.1. Programas de formación supe-</p>	<p>2.1.1. Intercambio de experiencias de participación de las universidades en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas de desarrollo territorial</p>

Objetivo al cual responde	Línea de acción	Actividades	Resultados
5.2.6. Integrar una red de oferta de servicios de desarrollo de capacidades	rial	rior	2.1.2. Intercambio de capacidades para el diseño de procesos de formación de posgrado
			2.1.3. Diseño curricular para la homologación de programas con el fin de favorecer los intercambios a través de sistemas de acreditación
			2.1.4. Promover la movilidad de estudiantes y docentes entre los diferentes programas de formación de posgrado
		2.2. Educación no formal	2.2.1. Realizar un inventario calificado de la oferta nacional de cursos de formación que puedan ser adaptados y compartidos con otros países
			2.2.2. Adecuación de cursos a modalidades virtuales de enseñanza y adecuación a los contextos nacionales específicos a partir de la adaptación
			2.2.3. Diseñar una estructura que permita montar los cursos en la plataforma virtual, hacer la administración técnica de los cursos y administrar el programa de movilidad
5.2.1. Crear un mecanismo de interlocución 5.2.7. Divulgar información sobre los temas territoriales	3. Programa de conectividad	3.1. Portal de la Red	3.1.1. Sistema de comunicación de noticias y carteleras diseñado para ser administrado autónomamente por los miembros del Programa
			3.1.2. Biblioteca multimedia
			3.1.3. Banco de experiencias
			3.1.4. Módulo de administración de los programas académicos
		3.2. Campus Virtual	3.2.1. Facilidades para la realización de foros virtuales y el establecimiento de discusiones virtuales,
			3.2.2. Sistema de comunicación entre los miembros de la Red
			3.2.3. Sistema de comunicación para transmisión en línea de una emisora de radio por Internet
			3.2.4. Aulas virtuales, salas de conferencias y sitios de encuentro entre visitantes al Campus Virtual

8. Organización del Programa para su ejecución. Organismos participantes de los países

El Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial se ha concebido como un escenario intergubernamental de trabajo, mediante el cual se busca una relación directa entre gobiernos, instituciones ejecutoras de políticas públicas y actores sociales vinculados a los territorios que son intervenidos por programas de desarrollo territorial.

Desde 2006 se han venido ejecutando acciones entre los países con el común denominador de ser acciones de país, financiadas por cada uno de ellos, que han invitado e integrado en ellas a instituciones y actores de los países socios. Esto se ha sido logrado mediante el apoyo de una secretaría técnica ad-hoc, que ha contado hasta el momento con el apoyo de las Oficinas de México y Brasil del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y de la Oficina de México del Fondo de Población de las Naciones Unidas, además de la intervención directa de los Gobiernos de los países involucrados.

En la página siguiente se presenta el esquema de organización del Programa que ha sido acordado con los países participantes. Se presenta la estructura de gobierno del Programa y la correspondiente a los mecanismos de ejecución.

8.1. Comité Técnico Intergubernamental

En primera instancia se establece la creación de un Comité Técnico Intergubernamental conformado por las máximas autoridades de las instituciones gubernamentales involucradas. Este Consejo tiene la responsabilidad última del Programa, debe aprobar un Plan Anual de prioridades y gestión y hará el seguimiento de todas las acciones. Igualmente será el responsable de nombrar al Secretario Técnico del Programa.

8.2. Secretaría Técnica

Del Consejo dependerá una Secretaría Técnica que será la responsable de la ejecución del Plan Anual y de la representación formal del Programa, para efectos de gestiones ante terceros y de orientación de las acciones definidas. La Secretaría Técnica ha venido operando como una coordinación acordada por los países con apoyo de organismos internacionales y países socios. La Secretaría funcionará independiente, con el soporte de un País Sede que la acogerá y operará en coordinación técnica, administrativa y financiera con la SEGIB, quien será la responsable del Fondo.

8.3. Instituciones Nacionales

Las instituciones vinculadas al Programa son responsables de los procesos de ordenamiento territorial, de desarrollo rural o de desarrollo sostenible, quienes comparten el interés por la gestión territorial, como una estrategia estructurante de sus políticas públicas. En cada uno de los países se ha establecido un liderazgo por parte de las instituciones que se han vinculado a las acciones de intercambio, cada uno en cabeza de un coordinador técnico de las acciones del Programa. Agendas nacionales

Cada país establecerá una agenda nacional de eventos en los cuales otorga prioridad para el desarrollo de acciones de cooperación en gestión territorial, de acuerdo con sus prioridades y planes. Estas agendas corresponden a ejecutorias en cada una de las tres líneas de acción del Programa, según sus necesidades, intereses y capacidades. El Programa, tal como lo ha hecho hasta el momento, acordará con cada país, a través de sus responsables y coordinadores, las acciones en las cuales estarán involucrados cada año lo que constituirá el Pnal de Acción Nacional de cada país. La suma de las agendas nacionales será la base que estructure el Plan de Acción del Programa.

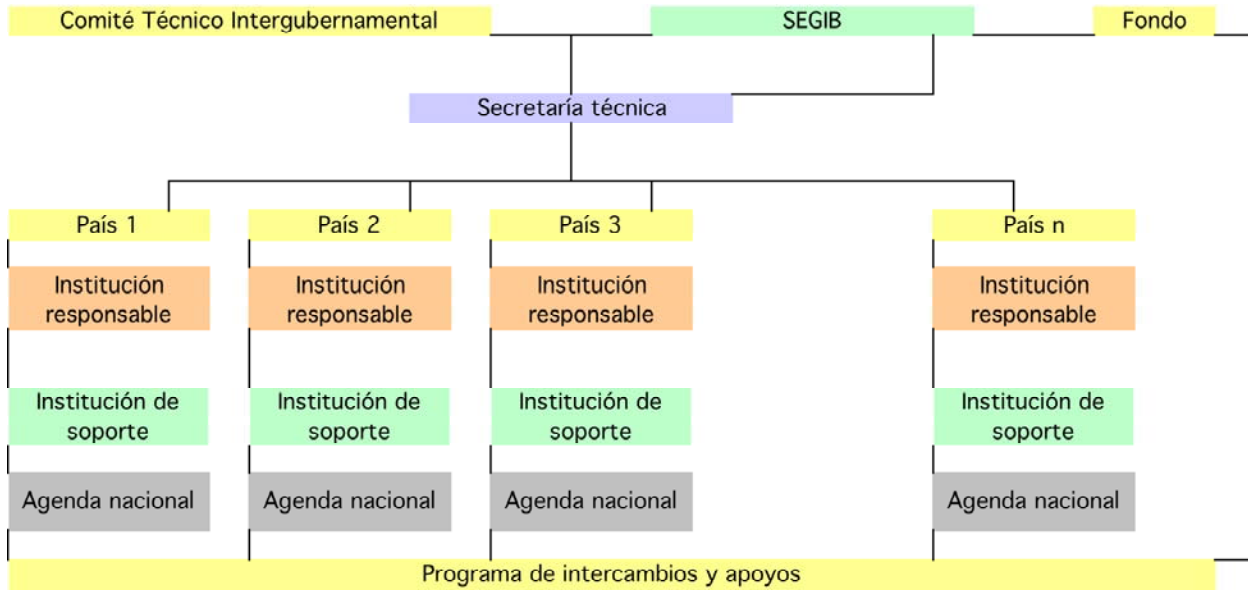
8.4. Organizaciones de soporte

Para el desarrollo de agendas nacionales, que tengan un componente de ejecución internacional, que implica la movilización de recursos entre los países y que atiende a relaciones de trabajo de cooperación internacional horizontal o multilateral, los Gobiernos han manifestado la necesidad de contar con organismos internacionales que les soporten estas acciones por medio de acuerdos de cooperación técnica, integrando apoyos técnicos y de gestión.

Cada uno de los países tiene actualmente definido un esquema de relacionamiento con agencias de cooperación, sin embargo estas pueden ser cambiadas en el tiempo de acuerdo con las decisiones de los Gobiernos. En este momento se han definido las agencias internacionales de cooperación que determina la participación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en México y Brasil, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Guatemala, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Panamá y Argentina, y la AECI en España. IICA y UNFPA han venido participando activamente en el proceso.

8.5. Fondo de Cooperación en Gestión Territorial

Para el desarrollo de las acciones de cooperación se contará con un Fondo de Cooperación en Gestión Territorial el cual se alimentará de los aportes voluntarios que cada país realice para las acciones comunes y con recursos de cooperación internacional que sean negociados por el Programa ante naciones y entidades donantes. Este Fondo será localizado y administrado por la Secretaría General Iberoamericana mediante convenio suscrito entre ella y los Gobiernos participantes. Este Fondo será responsable del financiamiento de las actividades comunes y transversales a las Agendas Nacionales, en particular los proyectos multinacionales que surjan, la movilidad de técnicos, funcionarios, actores territoriales, estudiantes y docentes, para participar en acciones contempladas en las Agendas Nacionales y financiará la operación de la Secretaría Técnica.



9. Presupuesto

El presente presupuesto está basado en una estimación de las asignaciones presupuestales que han sido aplicadas por los países en los años anteriores y una proyección de acuerdo a las ofertas realizadas por ellos. El presupuesto se ha dividido en acciones nacionales, totalmente financiadas por los Gobiernos como parte de su Agenda Nacional, y en acciones de cooperación, las cuales se financiarán a través del Fondo de Cooperación. Para ello se ha estimado un presupuesto, de acuerdo a una estimación de aportes de los países al Fondo de cerca del 30% del total de cada año y de un 70% proveniente de donantes internacionales, para el primer año.

El Fondo se constituirá como una cuenta especial en la Secretaría General Iberoamericana, que recibirá los recursos de aporte de los países y los que se logren por cooperación, lo cual permitirá financiar las acciones de cooperación complementarias a las agendas nacionales, así como los costos de la Secretaría Técnica.

Presupuesto por líneas de acción (dólares americanos)

		Año 1	Año 2	Año 3
1. Agendas nacionales		600,000	1,900,000	2,740,000
2. Acciones de cooperación	Cooperación internacional, otros ingresos Fondo	590,000	1,450,000	3,000,000
	Aportes países	100,000	535,000	1.325,000
3. Secretaría técnica (aporte de países)		170,000	250,000	280,000
Total		1,460,000	4,135,000	7,345,000

10. Sostenibilidad del Programa

Las condiciones de sostenibilidad y viabilidad del Programa ha sido una preocupación permanente de los Gobiernos involucrados. A pesar de las buenas experiencias obtenidas en estos dos años de acciones de cooperación, hay un conjunto de aspectos que deberán ser considerados para garantizar el éxito de la iniciativa.

10.1. Países involucrados y estrategia de integración

En este momento han declarado oficialmente su interés de participación nueve países iberoamericanos: México, España, Brasil, Argentina, Colombia, Panamá, Guatemala, Costa Rica y El Salvador, quienes ya han tenido acciones concretas de cooperación en diferentes eventos dentro de las líneas de acción del Programa. Todos estos países han participado en la discusión de los campos de interés y en la definición de las líneas de acción.

Adicionalmente, en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura, realizada el 17 de septiembre de 2008, en El Salvador, se ha incluido en la declaración:

"13. Expresar el beneplácito a la propuesta de Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial presentada en proceso de tramitación ante la SEGIB."

"17. Elevar a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno la propuesta de Programa Iberoamericano de cooperación en Gestión territorial presentada en proceso de tramitación ante la SEGIB."

10.2. Integración y alineamiento del Programa con las estrategias y políticas nacionales

El Programa nace directamente de la manifestación de interés de los países relacionada con políticas públicas en implementación y de procesos de desarrollo de capacidades que forman parte de sus programas de inversión pública. Los enfoques, contenidos, acciones de cooperación e intercambios se realizan en el marco de las agendas nacionales de gestión territorial, razón por la cual se puede confiar en que el Programa estará plenamente en sintonía con las prioridades de política de los países.

10.3. Compromiso institucional de aportar recursos técnicos y/o financieros

La experiencia acumulada en los dos últimos años de gestión del Programa ha permitido comprobar el interés de los Gobiernos expresado en tres tipos de aportaciones concretas. La primera ha sido la disposición para aportar los recursos humanos y técnicos para participar en diversos eventos de interlocución e intercambio. La segunda ha consistido en la destinación de recursos para el financiamiento de misiones de capacitación, asistencia técnica e intercambios con cargo a sus presupuestos nacionales. La tercera ha sido la movilización para convocar a la cooperación internacional para sumarse al esfuerzo de intercambio.

De esta experiencia y de la manifestación de los Gobiernos se identifica el grado de compromiso que se debe manifestar en el aporte de recursos humanos y técnicos, la disponibilidad de apoyos institucionales, recursos de inversión en las agendas nacionales, recursos de aporte al Fondo para acciones de cooperación y gestiones de búsqueda de recursos de cooperación internacional.